CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000006753

20170916002O00055

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20170916002O00055

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2017, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170916002P00114

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CREATIVISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992706163001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN Ab. Virginia Calderón Aguirre República del Ecuador

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

N° TRAMITE: 9042-0041-17 06/07/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Factura: 001-002-000005928

20170916002P00114

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20170916002P00114

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CREATIVISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992706163001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	SAMBORONDÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARÍA SEGUNDA
SAMBORONDÓN

AB. VIRGINIA
CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Samborondón, parroquia urbana satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **MERCEDES MARÍA CARRASCO BOTTA,** quien declara ser de estado civil divorciada y de ocupación Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACION,** conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña y que se agrega a esta escritura como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente y domiciliada en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí, La Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de

Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que contiene la Reactivación de la Compañía **CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACION,** del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una que contenga la Reactivación de la Compañía **CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACION,** la misma que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MERCEDES MARÍA CARRASCO BOTTA,** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACION,** conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña y que se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita el veinticuatro de marzo del año dos mil diez, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía **CREATIVISA S. A.; b)** Mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-dieciséis-cero cero cero uno dos siete ocho, dictada el dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, por la Superintendencia de Compañías y Valores, Subdirección de Disolución, la disolvió por no cumplir con ciertas obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis; y, **c)** La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco

NOTARÍA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

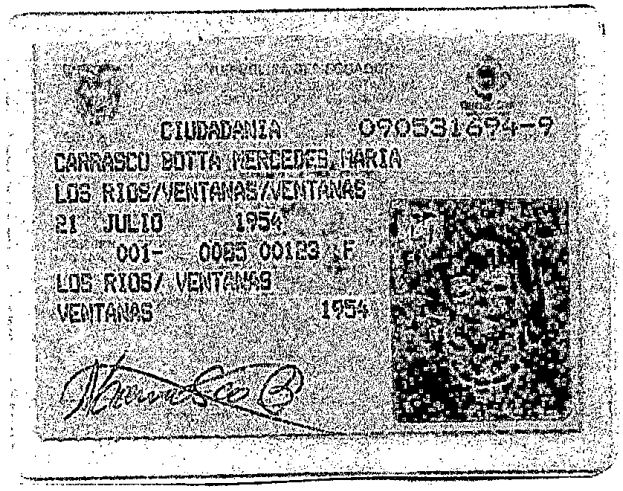

CIUDADANIA 090531694-9
CARRASCO BOTTA MERCEDES MARIA
LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
21 JULIO 1954
001- 0085 00123 F
LOS RIOS/ VENTANAS
VENTANAS 1954

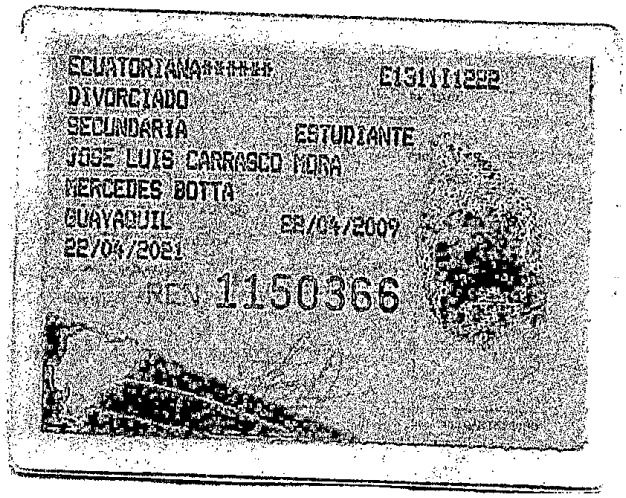

ECUATORIANA***** E131111292
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE LUIS CARRASCO MORA
MERCEDES BOTTA
GUAYAQUIL 22/04/2009
22/04/2021
REN 1150366

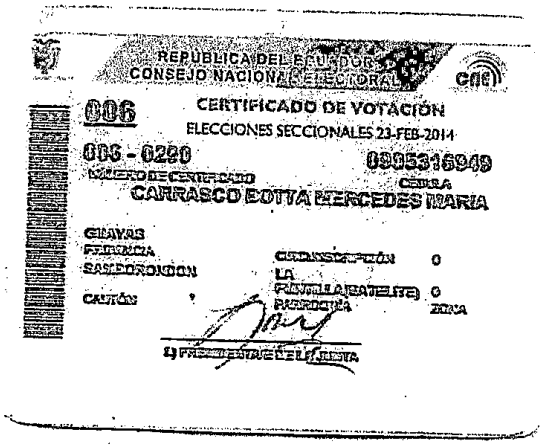

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0290 0905316949
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRASCO BOTTA MERCEDES MARIA
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) ...UNA..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 17 FEB 2017

AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

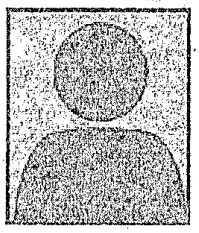

Número único de identificación: 0905316949

Nombres del ciudadano: CARRASCO BOTTA MERCEDES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: JOSE LUIS CARRASCO MORA

Nombres de la madre: MERCEDES BOTTA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2009

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Republica del Ecuador

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON

N° de certificado: 172-009-01400

172-009-01400

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 17:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

CREATIVISA S.A.

Guayaquil, 14 de julio del 2015.

Sra.
MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CREATIVISA S.A.,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 23 de febrero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de marzo del 2010.

Atentamente,...

INGRID BETZABE DUARTE CARRASCO
SECRETARIA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CREATIVISA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 14 de julio del 2015.

MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA
C. C. No. 0905316949

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.569
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CREATIPVISA S.A.,** a favor de **MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA,** de fojas **30.553 a 30.555,** Registro de Nombramientos número **9.608.**

ORDEN: 37569

Guayaquil, 30 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en 1.2. ..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 17 FEB 2017.

AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN Ab. Virginia Calderón Aguirre República del Ecuador

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN Ab. Virginia Calderón Aguirre República del Ecuador

Nº 1201713

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992706163001
RAZON SOCIAL:	CREATIVISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CARRASCO BOTTA MERCEDES MARIA
CONTADOR:	PILLASAGUA GUERRA CRISTOBAL ORLANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/03/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	24/03/2010
FEC. INSCRIPCION:	26/04/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 801 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: DIAGONAL AL CORREO Email: mercedescarrasco54@gmail.com Telefono Domicilio: 042323393 Telefono Trabajo: 042534277

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: OXOA030513 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/11/2016 15:32:33

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992706163001

RAZON SOCIAL: CREATIVISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: BAISANO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MAYOR DE BISUTERIA
VENTA AL POR MAYOR DE PERFUMERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 801 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL AL CORREO Email: mercedescarrasco54@gmail.com Telefono Domicilio: 042323393 Telefono Trabajo: 042534277

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 08/11/2016

NOMBRE COMERCIAL: BAISANO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR DE BISUTERÍA
VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRERIOS Número: SL. 19-20 Referencia: A DOS CUADRAS IGLESIA SANTA TERESITA Manzana: W1 Telefono Trabajo: 042323393

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDON Ab. Virginia Calderón Aguirre República del Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO L. **Fecha y hora:** 08/11/2016 15:32:33

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDON Ab. Virginia Calderón Aguirre República del Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) (1) fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 17 FEB 2017

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREATIVISA S. A. EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las instalaciones de la compañía, se instaló la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima CREATIVISA S. A. EN LIQUIDACIÓN, constando con la asistencia de los accionistas MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA, titular propietario de 640 acciones nominativas de USD1,00 cada una, otorgándole derecho a 640 votos; JIMMY FERNANDO JACOME CHERREZ, titular propietario de 160 acciones nominativas de USD1,00 otorgándole el derecho a 160 votos.

Preside la sesión la Señora MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA, Gerente General de la compañía y actúa como secretario ad-hoc el señor CRISTOBAL ORLANDO PILLASAGUA GUERRA, quienes estando presente aceptan el cargo y toman posesión del mismo. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Reactivación de la Compañía Anónima CREATIVISA S. A. EN LIQUIDACIÓN.

Los accionistas aprueban el orden del día de manera unánime. En este estado se procede a tratar el único punto del orden del día y resuelven:

1.- APROBAR por unanimidad la REACTIVACION de la compañía CREATIVISA S. A. EN LIQUIDACION.

2.- AUTORIZAR a la Gerente General, representante legal de la compañía, para que de manera individual, realice todas la diligencias

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

necesarias para formalizar las decisiones precedentes y presentar el Trámite de Reactivación de la compañía hasta su aprobación.

Por no haber otro asunto a tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por los accionistas asistentes.

MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA

Presidente/Accionista

CC 0905334942

JIMMY FERNANDO JACOME CHERREZ

Accionista

CC 0912858156

CRISTOBAL PILLASAGUA GUERRA

Secretario ad-hoc

CC 0905334942

CERTIFICO: Por medio de la presente tengo a bien certificar que esta acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía CREATIVISA S. A. EN LIQUIDACION y en caso de ser necesario me remitiré a los mismos.

CRISTOBAL PILLASAGUA GUERRA

Secretario ad-hoc

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREATIVISA S. A. EN LIQUIDACION

PARTICIPACION en la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las instalaciones de la compañía, en la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima CREATIVISA S. A. EN LIQUIDACION, los siguientes accionistas:

MERCEDES MARIA CARRASCO BOTTA

Accionista

Capital USD 640,00

Con derecho a seiscientos cuarenta votos

JIMMY FERNANDO JACOME CHERREZ

Accionista

Capital USD 160,00

Con derecho a ciento sesenta votos

Por lo que la Junta se encontró reunido la totalidad del Capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDON
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

de noviembre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad reactivar la Compañía y autorizar a la Gerente General para instrumentar esta escritura.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la Compañía **CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACION,** en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y como su Representante Legal, realizo las siguientes declaraciones: **UNO)** Se reactive la Compañía por haberse superado las causas que originaron su disolución; **DOS)** Fui autorizada para comparecer ante uno de los Notarios del país a instrumentar las resoluciones adoptadas en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista celebrada el veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis; y, **TRES)** En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía declaro bajo juramento que mi representada no es contratista para con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- Señora Notaria, agregue las demás formalidades de Ley, para la validez y eficacia jurídica de esta escritura e incorpore los documentos habilitantes que se acompañan.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Eugenia Suárez Avilés, Matrícula tres mil ochocientos cuarenta, del Colegio de Abogados del Guayas.- La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho – dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente,

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑÍA CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACION
R. U. C. No. 0992706163001

MERCEDES MARÍA CARRASCO BOTTA
GERENTE GENERAL
C. C. No. 090531694-9
C. V. No. 006-0290

LA NOTARIA

ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI, LA NOTARIA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública cuya copia certificada antecede, he tomado nota de la Aprobación de la reactivación de la Compañía **CREATIVISA S. A., EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001792, de treinta de mayo del año dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- En la ciudad de Samborondón, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete.-

NOTARÍA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

NOTARÍA 02
SAMBORONDÓN

Factura: 002-003-000033507

20170901030O01687

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030O01687

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CREATIVISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992706163001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1792

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CREATIVISA S.A.,** celebrada ante él, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES,** el **VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ;** he tomado de la **RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001792,** suscrita el **30 DE MAYO DEL 2017,** por la **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION,** que dispone **APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CREATIVISA S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL 14 DE JUNIO DEL 2017.- DOY FE.-**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 9042-0041-17 06/07/17 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001792

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCVS.INC.DNADS.SD.16.0001278** del 16 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de marzo del 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía denominada **CREATIVISA S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CREATIVISA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Samborondón, el 17 de febrero del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0663-M de 29 de mayo del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CREATIVISA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

30 MAY 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

GAV/MGC
Exp. 29610
T. # 9042-0041-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.030
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001792,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **30 de mayo del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CREATIVISA S.A.,** de fojas **23.707 a 23.721,** Registro Mercantil número **1.988**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26030

Guayaquil, 16 de junio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0121547

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30 TCM